



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHO CIENTOS Y
SEIS.

Yo el Antonio Nunez de Navarro Escrivano del Rey nro.
por pp. del Reyno de Valencia y de sus ptes. y de Moratalla
certifico y doy fe. Que por los ptes. Comisarios de R.
partim. to. para la formaz. de lo q. deve pagar a esta R.
para el presente año con la concurrencia del cavallo
Dno. Smerio gen. y por antea formaron la Regulaz. del
tenor sig. te

Regulacion

En la V.ª de Moratalla a once de Junio de mill ochocientos
seis. los ptes. D.ºn Alexandro Gonzalez Lopez
y D.ºn Aquilino Lopez Cana. Resi. res. por este Reyno
tam. to. y Comisarios nombrados p. los Rpartim. to. de R.
contribuciones p. el presente año con la concurrencia
del p. D.ºn J.ºn de Salazar Dno. Smerio Gen. y
por ante el Excmo. de Cabildo para la formaz. de la R.
Regulaz. q. se deve practicar p. el Rpartim. to. de R. con
tribuciones de este año teniendo presente esta V.ª
por el Encavezamiento q. tiene echo con la R.ª Hacienda
resulta dever pagar este comun cinquenta y siete
mil quatro d.ºs. v.ªs. y a demas treinta y cinco mil
doscientos treinta y quatro d.ºs. v.ªs. por Taron de uter
libros y sasa. segun vereda despachada por el Sr.
Univ. Gen. de Prov. con fha. en Murcia a

